



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

20853

Notificación del inicio del trámite de audiencia en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial núm. 2013/093/RP que se tramita en la Secretaría General del Servicio de Salud de les Illes Balears

Habiéndose intentado sin efecto la notificación personal por los medios legalmente establecidos, y dado que ésta no ha sido posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 i 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al Sr. Petrisor Costea, con NIE X-4338458-Z, que ha finalizado la instrucción de su expediente núm. 2013/093/RP, iniciado como consecuencia de la reclamación que formuló y que tuvo entrada en esta Unidad de Responsabilidad Patrimonial del Servei de Salut en fecha 8/10/2013.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, se le notifica el inicio del trámite de audiencia.

Los documentos que obran en el expediente son:

- Reclamación de responsabilidad patrimonial y documentación adjunta.
- Escritos de trámite administrativo.
- Documentación remitida por la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
- Dictamen médico de especialistas, aportado por la compañía de seguros Zurich.

A partir del día siguiente de la publicación de esta notificación en el BOIB, dispone de un plazo de quince días para:

- Obtener copias de los documentos que forman parte de su expediente.
- Formular las alegaciones que tenga por convenientes.
- Aportar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Para mayor agilidad y a efectos de organización, le rogamos que pida cita a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, teléfono 971 175929.

Transcurrido el plazo señalado para evacuar este trámite, y visto el expediente, las alegaciones, los informes y las pruebas presentadas, el órgano instructor elaborará y elevará la propuesta de resolución que corresponda.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 2014

La instructora del expediente
Francisca Malpesa Tobar

